



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 25 de abril de 2024

VISTO:

El EXPE-2500/2024 mediante el cual se eleva la propuesta de creación de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta del Plan de Estudios personalizado del Doctorado en Ciencias Sociales parte del establecimiento de redes de formación, entre DOS (2) Facultades de la Universidad Nacional de San Luis.

Que el Doctorado se vincula directamente con la oferta de grado y de posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas (FCH) y de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJS), de la Universidad Nacional de San Luis, buscando la creación de un espacio académico dirigido a profundizar los conocimientos en Ciencias Sociales, contribuyendo al desarrollo de capacidades de investigación, docencia e intervención desde una perspectiva que promueva una sinergia interdisciplinaria.

Que la propuesta de formación en investigación de las Ciencias Sociales se sustenta en una perspectiva crítica, situada y pluridisciplinar vinculada con su contexto de producción y busca garantizar una formación en investigación, contemplando la complejidad de las problemáticas de las Ciencias Sociales contemporáneas y de otros campos de conocimiento humano.

Que la propuesta se fundamenta en la posibilidad de ampliar el acceso al conocimiento en el marco de la producción académica mundial, favorecida en



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



las fortalezas de ambas Facultades en su marcada formación interdisciplinaria.

Que el Doctorado en Ciencias Sociales propone un recorrido presencial y personalizado, puesto que los procesos de aprendizaje estarán orientados hacia la configuración de sujetos investigadores que deberán enfrentarse a la producción de conocimiento relevante académica y socialmente, para comprender los problemas emergentes en el campo social.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión del día 24 de marzo de 2024, sugirió la creación de la carrera y la aprobación del plan de estudio.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión del día 24 de abril de 2024, luego de analizar la propuesta, resolvió por unanimidad, proponer la creación de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Sociales y aprobar su plan de estudios.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Proponer la creación de la Carrera de Posgrado de Doctorado en Ciencias Sociales entre la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, con sede en ambas Facultades.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Sociales, de acuerdo al ANEXO de la presente disposición.

ARTÍCULO 3º.- Elevar la presente Ordenanza al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis para su ratificación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

VDP-LND

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:  
Decana-Esp. RETA, Viviana Edith      Secretaria de Posgrado- Dra. DI  
LORENZO, Lorena Natalia



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la  
Autonomía Universitaria en Argentina”

Universidad Nacional de San Luis  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ANEXO

Plan de Estudios

Carrera: Doctorado en Ciencias Sociales

1- Tipo y Denominación de la carrera: Doctorado en Ciencias Sociales

2- Denominación del Título a otorgar: Doctor/a en Ciencias Sociales

3- Estructura del Plan de Estudios: Personalizado

4- Organización de la carrera: Institucional: Facultad de Ciencias Humanas y Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de San Luis

5- Modalidad de Dictado: Presencial

6- Fundamentación y Antecedentes de la carrera

6.1. Fundamentación

En el contexto de la actual crisis civilizatoria que envuelve al mundo y, de manera particular, a los países de América Latina, es preciso aportar claves de lectura e interpretación que habiliten tanto a la descripción de los procesos y los fenómenos sociales -su estructuración, dinámicas y transformaciones-, cuanto a la puesta en discusión de los órdenes y tendencias que atraviesan a la totalidad social en sus múltiples dimensiones. Esto resulta de particular importancia en el marco de la referida crisis, puesto que el orden social histórico profundiza su alcance e incidencia, con particular acento en la reconfiguración de las coordenadas espacio-temporales y la tendencia a la totalización y ubicuidad social, con profundos virajes a nivel infotecnológico, económico, político, cultural, comunicacional y subjetivo. La cohesión de estos procesos y su inscripción en la dinámica social imponen la necesidad de propiciar procesos de pensamiento e investigación capaces de recuperar discusiones centrales dentro del campo de las Ciencias Sociales.

Asimismo, la velocidad a la que se gestionan las transformaciones y la complejidad que adquieren las diferentes problemáticas sociales precisa la construcción de modalidades de investigación orientadas a superar la segmentación de los espacios de conocimiento. Ello no implica desconocer las particularidades y especificidades disciplinares para el abordaje de los procesos y los fenómenos; sino, en todo caso, asumir las posibilidades analíticas y comprensivas a las que da lugar una concepción no diversificada de las Ciencias Sociales y de otros campos de conocimiento humano. Así, se busca jerarquizar la puesta en relación de disciplinas y campos de estudio con el fin de contribuir a la comprensión social contemporánea desde puntos de vista más amplios que los que pueda ofrecer la propia delimitación disciplinar.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la  
Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

Desde estas consideraciones generales es que se propone un espacio de formación de cuarto nivel en el área de las Ciencias Sociales tendiente a consolidar trayectos académicos de investigación y de actualización de perfeccionamiento docente desde una perspectiva que permitirá un abordaje complejo e integral de los problemas de investigación. En esta línea, se pretende alcanzar un desarrollo de las Ciencias Sociales tendiente a superar posicionamientos apologeticos, en tanto limitan el trabajo en torno a la crítica y la argumentación, ambos elementos centrales para poder poner en discusión un sistema de conocimiento orientado a su propia reproducción.

Por su parte, la propuesta personalizada del Doctorado tiene fundamento en la posibilidad de ampliar el acceso al conocimiento en el marco de la producción académica mundial, favorecida por la accesibilidad digital en el actual contexto. Por vía de la capacidad de gestión educativa y pedagógica, es posible favorecer la convergencia de propuestas epistemológicas, teóricas y metodológicas que permitan potenciar los procesos de formación para la investigación en el doctorado. Esta posibilidad se cimenta en las fortalezas de ambas Facultades en su marcada formación interdisciplinaria. La articulación entre la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales permitirá recuperar y potenciar la construcción de conocimiento en ámbitos de producción académica que deconstruya prácticas endogámicas de formación. De allí que la propuesta parta del establecimiento de redes de formación, tanto entre las Facultades de la Universidad Nacional de San Luis que promueven el Doctorado, como vinculadas al contexto regional de América Latina y el Caribe.

#### 6.2. Antecedentes de la carrera

La Universidad Nacional de San Luis (UNSL) cuenta con trayectoria en formación de grado, posgrado e investigación desde hace décadas. La temática de la carrera de doctorado se vincula directamente con la oferta de grado y de posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas (FCH) y de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJS), de la Universidad Nacional de San Luis, buscando la creación de un espacio académico dirigido a profundizar los conocimientos en Ciencias Sociales, contribuyendo al desarrollo de capacidades de investigación, docencia e intervención desde una perspectiva que promueva una sinergia interdisciplinaria. Ello constituye un valioso entorno favorecedor para la continuidad de la formación de docentes investigadores y egresados, así como para el logro de avances significativos en el campo de la investigación.

En lo que respecta a la Facultad de Ciencias Humanas, sobre la base de las carreras de Ciencias de la Educación, Educación Especial, Educación Inicial, Educación Primaria, Letras, Comunicación Social, Producción en Radio y Televisión, Periodismo, Música Popular y Latinoamericana y Producción Musical, esta institución, a lo largo de los años, ha ido construyendo de forma sólida distintos espacios institucionales orientados a la formación de profesionales en el campo de las Ciencias Sociales y Humanas. En esta Facultad, la historia del posgrado se remonta al año 1946, cuando la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Cuyo con sede en San Luis, autorizada por Decreto PEN N° 25.621-



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la  
Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

Artículo 3º, procedió a otorgar a sus alumnos los títulos de Profesores en Pedagogía y Filosofía, entre otros, y crea los Doctorados en Ciencias Pedagógicas, Química, Física y Matemáticas. Es importante destacar que en ese momento el Doctorado en Ciencias Pedagógicas es/era el segundo creado en la República Argentina, luego del de la Universidad Nacional de la Plata que data de 1920. La preocupación institucional de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis por la formación de Posgrado basada en los estándares y criterios actuales y recuperando su historia en la producción de conocimientos concreta la creación del Doctorado en Educación en 2013.

Asimismo, se destacan las posibilidades de formación de cuarto nivel como: la Maestría y Especialización en Educación Superior Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2002 y Ordenanza Consejo Directivo N° 3/2002, la Maestría en Comunicación Institucional Ordenanza Consejo Directivo N° 3/2013, la Maestría Interinstitucional en Derechos Humanos y Ciudadanía entre la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis y la Universidad Nacional de la Plata Ordenanza Consejo Directivo N° 6/2017, la Especialización en Primeras Infancias Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2018, la Especialización en Investigación en Ciencias Sociales y Humanas Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2016 y la Especialización en Pedagogías de la Formación (primera carrera de posgrado a distancia de la Facultad de Ciencias Humanas) Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2020. Vale señalar la importancia que adquieren las Ciencias Sociales como campo de formación marcando una línea de continuidad y de profundización tanto para el grado como para el posgrado.

En lo que respecta a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJS), sus instalaciones se inauguraron en 1975 en la ciudad de Villa Mercedes, San Luis. Las carreras de grado y pregrado con que cuenta la institución son: Administración, Contador Público Nacional, Abogacía, Procurador, Tecnicatura Universitario en Asistencia Jurídica, Martillero Público, Licenciatura en Trabajo Social, Tecnicatura en Acompañante Terapéutico. Por su parte, las actividades de formación de posgrado se iniciaron en 1994 con el dictado de la carrera de Maestría en Sociedad e Instituciones. Actualmente, se encuentra en curso su décima cohorte. La carrera integra la Red de Centros Miembros del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). En 1998 se crea la Maestría en Economía y Negocios que tiene como objetivo potenciar la capacidad directiva, administrativa y funcional de los participantes a través de la formación y actualización en las tecnologías de gestión para abordar los desafíos actuales en la actividad profesional. La carrera abarca DOS (2) áreas: economía y negocios, esenciales para las nuevas realidades a las que se enfrentan las sociedades modernas. En el año 2013, se comenzó a dictar la Carrera de Especialización en Intervenciones Sociales, con niños/as, adolescentes y jóvenes que tiene como propósito la profundización en el conocimiento de contenidos epistemológicos, teóricos y metodológicos acerca de las infancias, las adolescencias y las juventudes. A mediados de 2019, luego de la acreditación de CONEAU como carreras nuevas, iniciaron DOS (2) nuevas especializaciones: La especialización en Estudios Sociales



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la  
Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

Latinoamericanos que tiene como propósito contribuir a la formación de especialistas que comprendan y analicen la realidad desde una perspectiva teórica del pensamiento crítico latinoamericano, profundizando el proceso de fortalecimiento de la actividad docente e investigativa, con abordajes interdisciplinarios y holísticos. Hacia fines de ese mismo año comenzó el dictado de la Especialización en Derechos Humanos y acceso a la Justicia cuya segunda cohorte se encuentra en curso; esta carrera busca formar graduados expertos en problemáticas de derechos humanos con perspectiva transversal y multidisciplinar proporcionando el conocimiento de herramientas que viabilizan su exigibilidad. En el año 2020 inicia la Especialización en Abordajes de Problemáticas Sociales desde la perspectiva de género y diversidad la cual busca desarrollar y fortalecer estrategias en profesionales de distintas áreas, ya sea como integrantes de organizaciones sociales o como agentes y funcionarios estatales. Por último, en 2022 se crea la Especialización en Gestión para el Desarrollo Sostenible, su principal objetivo es promover la formación integral y sostenible de gestores/as y formuladores/as para el desarrollo de proyectos de intervención/ transferencia/ vinculación social. Como puede advertirse, la Facultad ha tenido un crecimiento sostenido en su área de posgrado con carreras que no solo dan respuesta a las necesidades de formación de los docentes de la propia Universidad, sino también atender a las demandas del medio económico y social de la zona de influencia de la unidad académica y de la Universidad Nacional de San Luis.

Antecedentes en relación a la investigación y la producción de conocimiento

La Facultad de Ciencias de la Educación (hoy Facultad de Ciencias Humanas) crea en 1948 el Instituto de Investigaciones Pedagógicas cuyas actividades estuvieron dirigidas a la Investigación Pedagógica y a la Historia de la Educación y Legislación Escolar, además de la Investigación Psicológica y Antropológica. En este marco a partir de 1956 se denomina Instituto de Investigaciones Psicopedagógicas, y sentaba sus bases en una intensa actividad en el plano de la investigación y en la articulación con el medio social y universitario.

Hacia 1969 se crea el Centro Latinoamericano de Investigación y perfeccionamiento en Educación Comparada (CLIPPEC), reconocido por la Organización de Americanos (OEA) y dirigido por la Dra. Carmen Vera Arenas. Entre 1970 y 1976 tiene lugar el funcionamiento del Departamento de Currículum y Evaluación, dirigido por el Dr. Pedro LAFOURCADE, en el marco del cual se desarrolla el Programa de Innovación e Investigación Curricular como proyecto de reforma educativa (avalado por la UNESCO).

A partir de estos Institutos y una larga trayectoria en la conformación de equipos de investigación dependientes de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad, resaltamos la creación del Instituto de Investigación en Ciencias Humanas y Sociales (IICHS-UNSL) Ordenanza Consejo Directivo N° 7/2021 y Ordenanza Consejo Superior N° 61/2021, con vistas a realizar las gestiones pertinentes y necesarias para convenir la doble dependencia con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Entre sus objetivos se destacan propiciar la





**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la  
Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

articulación entre la investigación, el posgrado, la extensión y la docencia, señalando el compromiso asumido en pos de la integralidad de las funciones esenciales de la universidad.

Por su parte, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJS), se destaca la actividad de investigación científica a través de la conformación de equipos de investigación organizados en proyectos, en seminarios permanentes de investigación relativos a diferentes líneas temáticas transdisciplinarias entre las que pueden nombrarse: desarrollo territorial, economía social, juventudes, educación, políticas públicas, derecho ambiental y lenguaje jurídico. En el año 2015, se crea el Instituto Escuela de Economía y Negocios dependiente de la Facultad, que realiza actividades formativas y de actualización relacionadas con la creación, desarrollo y gestión empresarial. Actualmente funciona como centro de asesoramiento y transferencia de conocimientos y tecnologías para generar redes con instituciones sectoriales, regionales, nacionales e internacionales. A lo largo de los años, la Facultad ha desarrollado políticas específicas para la planificación, diseño y ejecución de prácticas de conocimiento, inter, trans y multidisciplinar tales como el Observatorio Social (Resolución Consejo Directivo N° 47/2020 y Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2021), el Programa de Fortalecimiento a las Prácticas de Investigación (Resolución Consejo Directivo N° 113/2017), el Centro de Pensamiento Crítico Pedro PAZ (Consejo Directivo N° 2/2017) y el Centro Interdisciplinario de Investigación y Vinculación de Estudios Ambientales (Resolución N° 1/2019). Tanto el Observatorio como los Centros y la Escuela de Economía y Negocios, cada uno con su especificidad, pretenden propiciar espacios colectivos, interdisciplinarios e intersectoriales de construcción de conocimiento a fin de aportar a la comprensión y transformación de la realidad social.

Entre las áreas que fueron definidas como prioritarias para la investigación en la Facultad de Ciencias Humanas, se destaca la necesidad de “responder a contextos actuales, que se presentan en nuestras prácticas de investigación, docencia, extensión, de ejercicio de la profesión, etc., en personas, espacios y en particulares tramas sociohistóricas” (Resolución Consejo Directivo N° 87/2020), según explicita el documento elaborado. En este sentido, una serie de temáticas traman la complejidad de los escenarios sociales contemporáneos latinoamericanos: sujetos discursivos, históricos, políticos y culturales en las transformaciones sociales, prácticas y políticas educativas, formación docente y derechos humanos, educación, comunicación y artes en sectores populares, género, infancias, discapacidad, interculturalidad, y tecnologías.

En cuanto a las áreas prioritarias definidas por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJS) (Resolución Decanato N° 3/2020) destacamos “el interés por promover de manera no excluyente la investigación en ejes que la Facultad considera estratégicos promoviendo la articulación entre campos de conocimiento”. Así la alfabetización académica, la formación práctica profesional y las políticas públicas y sociales con impacto territorial son temáticas que la normativa destaca como ejes transversales de interés investigativo. En este mismo sentido, el documento refiere además a otras áreas más específicas tales como derechos humanos y acceso a la





**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la  
Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

justicia, nuevas tecnologías y derecho privado federalismo fiscal, trabajo y economías, educación financiera, cuestiones de género, violencias actuales, discapacidad e inclusión.

Estas políticas institucionales de investigación científico académica tienden a promover la inter e intra institucionalidad, la cooperación y la interdisciplinariedad a partir del análisis de fortalezas y debilidades para potenciar la investigación y profundizar los procesos de transferencia e innovación.

#### 7- Objetivos de la carrera

-Brindar una propuesta de formación en investigación de las Ciencias Sociales sustentada en una perspectiva crítica, situada y pluridisciplinar vinculada con su contexto de producción.

-Garantizar una formación en investigación, contemplando la complejidad de las problemáticas de las Ciencias Sociales contemporáneas y de otros campos de conocimiento humano.

-Posibilitar la articulación entre la formación especializada y el campo general de las Ciencias Sociales, a fin de lograr la distinción y profundización conceptual de los saberes y destrezas requeridos para la delimitación y el estudio de problemáticas sociales.

-Contribuir a la comprensión de la dinámica social contemporánea y sus transformaciones, teniendo en cuenta las dimensiones históricas, políticas, económicas, culturales, sociales, así como los constructos teóricos.

#### 8- Características curriculares de la carrera

##### 8.1. Requisitos de ingreso

Se requiere:

a) Poseer título universitario de grado afín al campo de las ciencias sociales, cuya obtención se derive de un plan de estudios no menor a CUATRO (4) años de duración.

b) En caso de no cumplir con el requisito a) los/las aspirantes deberán presentar una exposición razonada de los motivos en que fundan su petición. La aceptación de este/a postulante requiere de un dictamen especial del Comité Académico del Doctorado, pudiendo solicitarle al/la interesado/a la información complementaria que se estime oportuna.

c) Acreditar la comprensión de un idioma extranjero que enriquezca el trabajo de Tesis a determinar por su Director/a de Tesis y su Co-Director/a, si lo hubiera, y el Comité Académico del Doctorado Personalizado en Ciencias Sociales. En caso de no cumplir con esta condición a la hora de su inscripción, tendrá un plazo de TRES (3) años para adjuntar la certificación en sus informes de avance anuales.

##### 8.2. Localización de la propuesta: Universidad Nacional de San Luis.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la  
Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

8.3. Carga horaria total de la carrera: QUINIENTAS (500) horas

8.4. Actividades curriculares:

El Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias Sociales comprenderá un programa de formación del doctorando de no menos de QUINIENTAS (500) horas totales, las que serán acreditadas a partir de cursos y pasantías de posgrado. Esta carga horaria es independiente de las horas que demande la ejecución de la tesis doctoral. Las mismas podrán incluir:

- Cursos de posgrado con contenidos de epistemología, ética y metodología de la investigación que se deben completar en el primer año de la carrera CINCUENTA (50) horas.
- Cursos de posgrado de formación general en Ciencias Sociales (teorías sociales fundantes y perspectivas contemporáneas) desde los campos de saber constitutivos CIENTO CINCUENTA (150) horas.
- Cursos de posgrado de profundización disciplinar y/o aplicación con respecto al trabajo final DOSCIENTAS (200) horas.
- Pasantía de investigación CIEN (100) horas.

8.5. Trabajo Final: Tesis Doctoral

La redacción por escrito de una Tesis sobre un tema pertinente al área de conocimiento del Doctorado, su posterior defensa y aprobación constituye el requisito propio y específico para la obtención del título de Doctor/a. La tesis Doctoral consistirá en un trabajo individual de investigación -Tesis - desarrollado por el/la doctorando/a, sobre aspectos de la disciplina objeto de estudio, que signifique una contribución al conocimiento del campo de las Ciencias Sociales. El trabajo de Tesis se llevará a cabo bajo la dirección de un/a Director/a de Tesis de doctorado y será evaluado por un Jurado. La evaluación finalizará con la defensa oral y pública de la Tesis doctoral.

Requisitos para la Obtención del Título:

Para obtener el Título de Doctor/a en Ciencias Sociales, el/la doctorando/a deberá cumplir con los requisitos establecidos en el presente Plan de Estudios, en el marco de las normativas vigentes en la Universidad Nacional de San Luis y en las disposiciones nacionales.

9- Seguimiento curricular

El seguimiento curricular de la carrera estará a cargo del Comité Académico, para ello se realizará lo siguiente:

- a) Luego de la presentación de los informes anuales de seguimiento de estudiantes, el Comité Académico de la carrera mantendrá una reunión con los/las doctorandos/as, en la que además de realizar la devolución de la evaluación de los informes, se les brindará la posibilidad de exponer su opinión y, en caso que corresponda, los inconvenientes que han tenido durante ese año.
- b) Se mantendrán reuniones con los/las directores de los trabajos de tesis en desarrollo.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la  
Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

- c) Se mantendrán reuniones con los/las integrantes del cuerpo docente para analizar la posible propuesta de cursos de posgrado a ser dictados, en función de las necesidades de formación de los/las doctorandos/das, como así también de las necesidades de actualización de la formación de los docentes.
- d) Se organizarán conversatorios en los cuales egresados/as de la carrera presenten temas de actualidad en los que se desempeñan.

## Hoja de firmas